



ACTA DE ACUERDO

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los veintiocho días del mes de agosto del año en curso, y con fundamento en lo dispuesto en la Cláusula Décima, apartado denominado "Facultades del Secretario Ejecutivo, fracción III del Contrato del Fideicomiso de Desastres Naturales del Estado de Tlaxcala, relativa a la integración, funcionamiento y atribuciones del Comité Técnico; y con base en el acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso de Desastres Naturales del Estado de Tlaxcala celebrada previamente y de manera específica al "**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, referente a la PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FINAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO PARA LA SUSTITUCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SIN NOMBRE, UBICADO SOBRE EL RÍO ZAHUAPAN EN EL EJIDO DE SAN LUCAS CUAUHTELULPAN, MUNICIPIO DE TLAXCALA, ASÍ COMO DEL PRESUPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA**", sesión en la que se aprobó lo siguiente:

- a) Se aprueba la asignación de un monto máximo de **\$24,500,000.00 (veinticuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)**, destinado al Proyecto integral a precio alzado para la sustitución del puente vehicular sin nombre, ubicado sobre el Río Zahuapan en el Ejido de San Lucas Cuauhtelulpan, Municipio de Tlaxcala.
- b) Para tal efecto, el Comité Técnico instruye al Secretario de Finanzas gestionar ante la Institución Fiduciaria la liberación de los recursos aprobados, conforme a los mecanismos y procedimientos normativos aplicables, con el acompañamiento técnico de la Secretaría de Infraestructura, para ello la Secretaría de Infraestructura deberá solicitar mediante oficio a la Secretaría de Finanzas la disponibilidad de los recursos.
- c) Asimismo, se establece que la aplicación del recurso se realizará en etapas, con el fin de garantizar un ejercicio eficiente y controlado del presupuesto, y asegurar que el costo total de la obra no exceda el monto autorizado. La Secretaría de Infraestructura deberá informar periódicamente al Comité Técnico sobre el avance físico y financiero de la obra, así como del ejercicio del gasto.



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

En seguimiento a lo acordado, se solicita a la Secretaría de Finanzas, emitir el documento que acredite la suficiencia presupuestal del Fideicomiso de Desastres Naturales del Estado de Tlaxcala, con el objeto de que la Secretaría de Infraestructura puede dar inicio a los trámites administrativos y técnicos necesarios para la ejecución de la obra mencionada.

MAESTRO LUIS ANTONIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Secretario Ejecutivo del Comité Técnico del Fideicomiso de Desastres Naturales
del Estado de Tlaxcala.

C.C.P. Licenciada Lorena Cuéllar Cisneros, Gobernadora del Estado, Presidenta del Comité Técnico.
C.C.P. Contador Público David Álvarez Ochoa, Secretario de Finanzas, Vocal del Comité Técnico.
C.C.P. Arquitecto Eduardo Rubén Hernández Tapia, Secretario de Infraestructura, Vocal del Comité Técnico.
C.C.P. Doctor Rigoberto Zamudio Meneses, Secretario de Salud y Director General del O.P.D. "Salud de Tlaxcala",
Vocal del Comité Técnico.
C.C.P. Ingeniero José de Jesús Rafael de la Peña Bernal, Secretario de Impulso Agropecuario, Vocal del Comité
Técnico.
C.C.P. Licenciado Juvencio Nieto Galicia, Coordinador Estatal de Protección Civil, Vocal del Comité Técnico.
C.C.P. Licenciado Pedro Aquino Alvarado, Secretario del Medio Ambiente, Vocal del Comité Técnico.
C.C.P. Licenciada Norma García Valencia, Directora Jurídica de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno,
Comisario Público del Comité Técnico.